

# **Sistema Patria confirmó entrega de nuevo bono**

Este 25 de noviembre inició la entrega del bono Economía Familiar a través de la Plataforma Patria. El mismo se cancela la primera y última semana de cada mes, informó Canal Patria Digital.

La plataforma destacó que el monto de este beneficio es de 25,80 bolívares, lo equivalente a 2,48 dólares, de acuerdo a la tasa actualizada del Banco Central de Venezuela (BCV).

Los beneficiarios podrán acceder al monto a través de un mensaje de texto por el número corto 3532 o a través de la aplicación veMonedero.

La Plataforma Patria recomienda que antes de enviar los recursos del Bono Patria de Todas y Todos a la Banca se valoren las diferentes opciones disponibles:

- Pago de servicios públicos Corpoelec, Cantv, Hidrológicas.
- Recarga y pago de servicios Movilnet, Movistar y Digitel.
- Recarga y pago de SimpleTV.
- Pago de gasolina.
- Participar en el Sistema de Intercambio.
- Pago en comercios utilizando los puntos de venta BiopagoBDV.
- Ahorrar en títulos de Oro Soberano.

## **¿Cuántos bonos quedan pendientes?**

- Premios tuiteros (4ta. Semana): Bs.20 a Bs.10
- 2 Premios tuiteros (5ta. Semana): Bs.20 a Bs.10
- 3 2do. Bono especial: Bs.34,40
- 4 Economía familiar: Bs.25,80 (Última semana de mes)

## **¿Cómo reclamar los bonos del sistema patria?**

Debes hacer los siguientes pasos para poder recibirlos y usarlos:

- Espere que le llegue el mensaje de texto indicando que ha recibido un bono.
- Ingrese al Sistema Patria ([www.patria.org.ve](http://www.patria.org.ve)) con su usuario y contraseña. Si aún no estás registrado en la

plataforma patria, mira nuestra guía especial para hacerlo.

- Seleccione el botón de “Protección social”. Le da click a la imagen del bono que desea cobrar que aparecerá en pantalla y acepta el bono.
- Para verificar la disponibilidad del monto, el usuario deberá marcar la opción “monedero” donde se desplegará el estatus de la cuenta. Una vez confirmado el monto debe seleccionar “Retirar fondos”.
- También tienes opciones entre “retiro total de fondos” o “retiro parcial”; en este último apartado debe indicar la suma que desea retirar. Recuerda que debes tener anexada tu cuenta bancaria en el Sistema Patria.

Con información de [PDC](#)